

Banda de Pishuaya, 1 de marzo del 2022.

OFICIO N° 007-2022-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 404-DN-BANDA DE PISHUAYA

SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la UGEL-Dorado

ASUNTO : Reporte de asistencia mensual y horas efectivas

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presente remitirle el Reporte de asistencia mensual y horas efectivas, correspondiente al mes de **FEBRERO** de la I.E. N° 404 "DIVINO NIÑO" – Banda de Pishuaya, del personal docente y directivo.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Oficina de Desarrollo Educativo Local - UGEL-Dorado
El Dorado, 1 de marzo del 2022

Prof. Artemisa Callegari Lara
DIRECTORA

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: EL DORADO MES: FEBRERO AÑO: 2022
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 404-DIVINO NIÑO TURNO: M y T
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: INICIAL LUGAR: BANDA DE PISHUAYA DISTRITO: SAN JOSE DE SISA PROVINCIA: EL DORADO REGIÓN: SAN MARTIN
 CODIGO MODULAR: 0274464 CODIGO DE LOCAL: 472797

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	Jor. Lab.	DÍAS CALENDARIO																											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
						M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
1	00932793	REATEGUI CARO ARTEMISA	Director	Nombrado	40	J	J	J	J			J	J	J	J	J			J	J	J	A	A			A	A	A	A	A			A
2	00932283	VASQUEZ ROJAS MARIA MILAGROS	Profesor	Nombrado	30	J	J	J	J			J	J	J	J	J			J	J	J	A	A			A	A	A	A	A			A
						J	J	J	J			J	J	J	J	J			J	J	J	A	A			A	A	A	A	A			A
						J	J	J	J			J	J	J	J	J			J	J	J	A	A			A	A	A	A	A			A
						J	J	J	J			J	J	J	J	J			J	J	J	A	A			A	A	A	A	A			A

Lugar y fecha: Banda de Pishuaya, 01 de marzo del 2022

Leyenda

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3-I	Tercera tardanza considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencia, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneraciones
T	Permiso sin goce de remuneraciones
P	Tardanza
H	Huelga o paro


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Oficina de Gestión Educativa - Banda de Pishuaya
 Prof. Artemisa Reategui Caro
 DIRECTORA

